



ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



**CONTRALORIA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA**

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-033/2025

OFICIO: DA/149/2026

**ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.**

mano. Arauz
CE 1078 '26 MAY 21 P1:08

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
Presente.

1078

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
**Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.**

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-033/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **“REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS (FRENTE 7), UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”**., relativa al contrato, **DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24**. Adjudicada a la empresa **LUGO IBARRA CONSORCIO CONSTRUCTOR. S.A. DE C.V.** a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-033/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco a 20 de mayo de 2026.
“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

[Handwritten signature]
Lic. José Alberto Sánchez Castellanos
Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara
Auditoría
Contraloría Ciudadana

Tsu. Luis Alfonso Ruyalcaba Gómez
Auditor Responsable.

[Handwritten signature]
C.c.p. Archivo.
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los **“LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.”**, el **30 de enero de 2025** se emitió el **“Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara”** para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el **“Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025”**, aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

Derivado de lo anterior, el **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/287/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG/033/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas. Al momento de la emisión de dicha orden, se encontraba como Encargada de Despacho de la Dirección de Obras Públicas la Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS (FRENTE 7), UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24.
CONTRATISTA	LUGO IBARRA CONSORCIO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales (02 de diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **28 de agosto de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría, facultándose para ello al C. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como Supervisor; al C. **Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez**, como Jefe de Grupo Responsable; y a los CC. Ernesto Arroyo Covarrubias, Rafael Valle Arias y Marco Antonio Soto Iñiguez, como auditores comisionados, todas personas servidoras públicas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el **“Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara”** para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el **“Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026”**, e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que tanto la obra pública como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS (FRENTE 7), UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24”, adjudicado a la empresa “LUGO IBARRA CONSORCIO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.”, con un plazo de ejecución de 150 días naturales, se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del 28 de agosto de 2025 hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El 27 de agosto de 2025 se emitió la Orden de Auditoría AOPG-033/2025, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el 28 de agosto de 2025, fecha en la que se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de ello, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluida aquella generada con anterioridad al inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio ACSOP/JCTE/017/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 24 de marzo de 2025, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió el oficio ACSOP/EST/080/2025, presentando además información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública y consta de 67 páginas correspondientes a los siguientes documentos:
 - a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - b) Resumen de estimación, en 1 página.
 - c) Detalle de estimación, en 2 páginas.
 - d) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 1 página.
 - f) Generadores de estimación, en 51 páginas.
 - g) Aviso de avance físico del 4%, en 1 página.
 - h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
 - i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 1 página.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.

2. Mediante oficio ACSOP/EST/157/2025, notificado a esta Contraloría Ciudadana el 03 de abril de 2025, la Dirección de Obras Públicas presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento

G J S V



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

(USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 387 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 5 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 370 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 16%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
- i) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- j) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- k) XML de factura, en 2 páginas.

3. Mediante oficio **ACSOP/EST/201/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de mayo de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 647 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 5 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 625 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 40%, en 1 página.
- g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
- i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-141-2024, en 4 páginas.
- j) Resumen de generadores, en 2 páginas.
- k) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- l) XML de factura, en 3 páginas.

4. Que mediante oficio **PYC-302/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes** de la Obra **01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 175 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de pronunciamiento de fallo, en 41 páginas.
- b) Contrato de obra pública multianual, en 24 páginas.
- c) Orden de trabajo, en 1 página.
- d) Carta de renuncia al anticipo del ejercicio fiscal 2024, en 1 página.
- e) Carta de renuncia al anticipo del ejercicio fiscal 2025, en 1 página.
- f) Manifiesto de aceptación, para la aplicación de la retención del dos al millar, en 1 página.
- g) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
- h) Acta de puntos de acuerdos Comité Municipal Mixto de Obra Pública (CMMOP), sesión ordinaria 22/2024, en 12 páginas.

A *RSY*



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

- i) Anexo 1, Programa general de ejecución de los trabajos, en 67 páginas.
 - j) Anexo 2, Catálogo de conceptos, en 7 páginas.
 - k) Anexo 3, mecanismos de pago, en 3 páginas.
 - l) Anexo 4, Procedimiento de estimación y pagos, en 5 páginas.
 - m) Constancia de situación fiscal, en 3 páginas.
 - n) INE del Administrador general único de la contratista, en 1 página.
 - o) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
 - p) Opinión positiva SAT, en 2 páginas.
 - q) RUCL Lugo Ibarra Consorcio Constructor S.A. de C.V., en 2 páginas.
5. Mediante oficio **ACSOP/EST/209/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 439 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 10 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Factura de estimación, en 1 página.
 - e) Generadores de estimación, en 405 páginas.
 - f) Aviso de avance físico del 45%, en 1 página.
 - g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
 - i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-117-2024, en 5 páginas.
 - j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-141-2024, en 4 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 4 páginas.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.
6. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara, designó como **enlace entre ambas dependencias** al servidor público **C. Mario Alberto Flores Chavarín**, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
7. Mediante oficio **ACSOP/EST/227/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 360 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 7 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Factura de estimación, en 1 página.
 - e) Generadores de estimación, en 330 páginas.
 - f) Aviso de avance físico del 65%, en 1 página.
 - g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 2 páginas.
 - i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-117-2024, en 5 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-141-2024, en 4 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 3 páginas.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.
8. Mediante oficio **ACSOP/EST/242/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **11 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 162 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 5 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Factura de estimación, en 1 página.
 - e) Generadores de estimación, en 136 páginas.
 - f) Aviso de avance físico del 78%, en 1 página.
 - g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-117-2024, en 5 páginas.
 - j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-141-2024, en 4 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.
9. Mediante oficio **ACSOP/EST/253/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **17 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 07**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 133 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de estimación, en 1 página.
 - b) Detalle de estimación, en 5 páginas.
 - c) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - d) Factura de estimación, en 1 página.
 - e) Generadores de estimación, en 108 páginas.
 - f) Aviso de avance físico del 98%, en 1 página.
 - g) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - h) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - i) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-117-2024, en 5 páginas.
 - j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-146-2024, en 3 páginas.
 - k) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
 - m) XML de factura, en 3 páginas.
10. Mediante oficio **ACSOP/EST/293/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **15 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 08 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 163 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
 - b) Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones del contrato, en 1 página.
 - c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
 - d) Bitácora oficial de obra, en 13 páginas.
 - e) Resumen de estimación, en 1 página.
 - f) Detalle de estimación, en 4 páginas.
 - g) Estado de cuenta bancario, en 1 página.
 - h) Factura de estimación, en 1 página.
 - i) Fianza de vicios ocultos, en 3 páginas.
 - j) Generadores de estimación, en 77 páginas.
 - k) Memoria fotográfica, en 24 páginas.
 - l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
 - m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
 - n) Aviso de término de los trabajos contratados, en 1 página.
 - o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
 - p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
 - q) Plano de proyecto final, en 2 páginas.
 - r) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 117-2024, en 7 páginas.
 - s) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC 146-2024, en 7 páginas.
 - t) Resumen de generadores, en 2 páginas.
 - u) Sábana de finiquito, en 7 páginas.
 - v) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 página.
 - w) XML de factura, en 3 páginas.
11. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos dentro de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/311/2025**, mismo que fue notificado con fecha **03 de septiembre de 2025**.
12. Mediante oficio **DOP/1057/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 561 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Resumen de convocatoria de Licitación Pública No. 018/2024, en 5 páginas.
 - b) Bases de Licitación Pública Multianual DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24, en 66 páginas.
 - c) Propuesta técnica de empresa ganadora, en 399 páginas.
 - d) Propuesta económica, en 11 páginas.
 - e) Póliza nueva, todo riesgo de construcción, en 6 páginas.
 - f) Designación, CURP y Cédula Profesional de la persona responsable de obra, en 3 páginas.
 - g) Proyecto ejecutivo, en 2 páginas.
 - h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales IMSS, en 1 página.
 - i) Programa general de los trabajos, para el ejercicio fiscal 2024, en 33 páginas.
 - j) Programa general de los trabajos, para el ejercicio fiscal 2025, en 33 páginas.
 - k) Asignación e INE del residente de obra, en 2 páginas.
13. El **24 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la primera **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte

G B r



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100% y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito, correspondientes a los siguientes trabajos: trazo y nivelación de terreno de edificación; demolición de banqueteta y guarnición existente; excavaciones; piso de concreto en banquetas; guarniciones de concreto y losas para ajuste de guarniciones y/o cocheras; suministro y colocación de bolardos y guía táctil en cruces seguros; herrería y/o estructuras; pintura, e instalaciones eléctricas. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

- a) En el sitio ubicado frente a la finca con número exterior 528 de la calle 5 de Mayo (asilo de Nuestra Señora de la Salud), col. Analco, código postal 44450, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarnición y piso de concreto en banqueteta.
- b) En el sitio ubicado en avenida la Paz y calle Manzano, Zona Centro, código postal 44100, verificando el generador consistente en: losa para ajuste de guarniciones.
- c) En el cruce de las calles Manzano y Nueva Galicia, Zona Centro, código postal 44100, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: retiro de tocón con herramienta manual, guarniciones, piso de concreto en banquetas, colocación de bolardos y registro eléctrico, así como renivelación de pozo de visita.

14. El **27 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la segunda **Visita de Inspección**, dando continuidad al proceso de auditoría y a la verificación de la información recibida correspondiente a las Estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito. Como resultado de la visita, se corroboró que la información verificada en los distintos sitios señalados en los generadores coincide con lo ejecutado en la obra, constatándose un avance físico del 100%, sin encontrar elementos susceptibles de observación.

- a) En el cruce de las calles José María Morelos y Puebla, Zona Centro, código postal 44200, de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, piso de concreto en banquetas, colocación de bolardos y guía táctil.
- b) En el cruce de las calles Arista e Ignacio Ramírez, col. Villaseñor, código postal 44200, de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, piso de concreto en banquetas y colocación de bolardos.
- c) En el cruce de las calles Arista y General Coronado, col. Villaseñor, código postal 44200, de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, piso de concreto en banquetas y colocación de bolardos.
- d) En el cruce de las calles Arista y Jaime Nuño, col. Villaseñor, código postal 44200 de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, piso de concreto en banquetas y colocación de bolardos.
- e) "Glorieta del Ingeniero", ubicada en el cruce de la calle Andrés Terán y av. de los Maestros, col. Chapultepec Country, código postal 44260, de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: pintura vinílica en muros, pasta en muros dañados y colocación de base metálica para busto.

G

[Handwritten signature]



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

- f) En el cruce de av. de los Maestros y calle Gregorio Dávila (acera muro Panteón de Mezquitan por calle Gregorio Dávila), col. Mezquitan Country, código postal 44260, de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, piso de concreto en banquetas y colocación de bolardos.
- g) Av. de los Maestros y calle Mariano Bárcena, col. la Normal, código postal 44260, de esta ciudad, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones y piso de concreto en banquetas.

15. El **28 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la tercera **Visita de Inspección**, dando continuidad al proceso de auditoría y a la verificación de la información recibida correspondiente a las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito. Como resultado de la visita, se corroboró que la información verificada en los distintos sitios señalados en los generadores coincide con lo ejecutado en la obra, constatándose un avance físico del 100%, sin encontrar elementos susceptibles de observación.

- a) En el cruce de las calles Pedro Vélez y Antonio Méndez, col. Miguel Hidalgo, código postal 44760, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones y piso de concreto en banquetas.
- b) En el "Parque Miguel Hidalgo", ubicado en el cruce de las calles Santiago Guzmán y Emilio Rabasa, col. Miguel Hidalgo, código postal 44766, verificando entre otros, el generador consistente en: piso de concreto en banquetas.
- c) En el cruce de las calles Rafael Zayas y Gaza (banqueta de la Escuela Secundaria 37 Mixta), col. Miguel Hidalgo, código postal 44760, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones y piso de concreto en banquetas.
- d) En el cruce de las calles Cairo y Gildardo Gómez, col. Lomas de San Eugenio, código postal 44720, verificando entre otros, el generador consistente en: piso de concreto en banquetas.
- e) "Parque Puerto Melaque", ubicado dentro del polígono de las calles Puerto Melaque, Alfonso del Toro, Miguel Silva y Ramón Castellanos, col. San Isidro, código postal 44740, verificando entre otros, los generadores consistentes en: piso de concreto en banquetas, elaboración de muro de soga con block y aplanado acabado repellido sobre muros.

16. El **30 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la cuarta **Visita de Inspección**, dando continuidad al proceso de auditoría y a la verificación de la información recibida correspondiente a las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito. Como resultado de la visita, se corroboró que la información verificada en los distintos sitios señalados en los generadores coincide con lo ejecutado en la obra, constatándose un avance físico del 100%, sin encontrar elementos susceptibles de observación.

- a) En el cruce de las avenidas Roble y Circunvalación Agustín Yáñez (túnel vehicular), col Moderna, código postal 44190, verificando entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, herrería y pintura de herrería
- b) En el cruce de las avenidas Mariano Otero y Lluvia, col. Jardines del Bosque, código postal 44520, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: asfalto, guarniciones, piso de concreto en banquetas, bolardos, guía táctil, registro eléctrico, muro y aplanado en jardinera, así como tierra de campo en jardineras.
- c) En el cruce de las calles San Salvador y Cuba (Parque Cuba), col. del Sur, código postal 44920, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: guarniciones, piso de concreto en banquetas, bolardos, registro eléctrico y tierra de campo en jardineras.
- d) En el cruce de las calles Reyes Católicos e Isla Cartagena, col. Colón, código postal 44920, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: piso de concreto en banquetas y bolardos.
- e) En el cruce de las calles Papantla y Vasco de Gama, col. 18 de Marzo, código postal 44960, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: piso de concreto en banquetas.

G *JS* *r*



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

- f) En el cruce de las calles Faja de Oro y Cartier, col. 18 de Marzo, código postal 44960, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: guarnición y piso de concreto en banquetas.
- g) En el cruce de las calles Faja de Oro y Pedro Pallas, col. 18 de Marzo, código postal 44960, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: piso de concreto en banquetas.
- h) En el cruce de las calles Faja de Oro y Bruce, col. 18 de Marzo, código postal 44960, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: guarnición y piso de concreto en banquetas.

17. El **31 de octubre de 2025**, el Auditor responsable realizó la quinta **Visita de Inspección**, dando continuidad al proceso de auditoría y a la verificación de la información recibida correspondiente a las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito. Como resultado de la visita, se corroboró que la información verificada en los distintos sitios señalados en los generadores coincide con lo ejecutado en la obra, constatándose un avance físico del 100%, sin encontrar elementos susceptibles de observación.

- a) En el cruce de la calle Raymundo Ander (C14) y calle 9 (C9), col. José Clemente Orozco, código postal 44970, verificando entre otros, los generadores consistentes en: rehabilitación de escalera con elaboración de escalones, piso en descansos, muros y barandal, así como asfalto, piso de concreto en banquetas, bolardos, registro eléctrico, poste y luminaria para alumbrado público, además de alambrado con malla ciclónica en canal existente.
- b) En el canal de la av. Luis Covarrubias en su cruce con av. Bellas Artes Poniente, col. Miravalle, código postal 44990, verificando entre otros, los generadores consistentes en: piso de concreto en banqueta de andador, registros eléctricos, postes y luminarias para alumbrado público, así como alambrado con malla ciclónica en canal existente.

18. El **10 de noviembre de 2025**, el Auditor responsable realizó la sexta y última **Visita de Inspección** en el cruce de las calles Monte Cáucaso y Montes Apeninos, col. Independencia Oriente, código postal 44340, dando continuidad al proceso de auditoría y a la verificación de la información recibida inherente a las estimaciones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 Finiquito, verificando, entre otros, los generadores consistentes en: guarnición, piso de concreto en banquetas y rampa de cochera, sin encontrar elementos susceptibles de observación.

19. Con fecha **18 de noviembre del año 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asume formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones actualmente en desarrollo en esta unidad.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

3	Contrato de Obra.	X		
3	Garantía de Cumplimiento.	X		
3	Documento de designación del Residente de Obra.	X		
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X		
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
11	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11	Orden de Trabajo.	X		
12	Factura de Anticipo.		X	
13	Garantía de Anticipo.		X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo, ejercicio fiscal 2024 y 2025.	X		
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
11	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.	X		
3	Facturas de estimaciones.	X		
3	Detalle de estimaciones.	X		
11	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X	
11	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
3	Convenio Adicional.		X	

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X		
3	Finiquito.	X		
3	Reintegros.		X	
3	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		

Handwritten signatures and initials in blue ink.



INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

5	Acta de Recepción de obra.	X		
5	Garantía de Vicios Ocultos.	X		
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X		
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X		

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X	
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X	
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X	
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X	
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X	
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X	
5	Resolución de rescisión del contrato.		X	
8	Notificación de la resolución a la contratista.		X	
5	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X	
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X	

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/080/2025	24/03/2025	Estimación 01	02/12/2024	31/12/2024
ACSOP/EST/157/2025	03/04/2025	Estimación 02	01/01/2025	30/01/2025
ACSOP/EST/201/2025	26/05/2025	Estimación 03	31/01/2025	15/02/2025
ACSOP/EST/209/2025	11/06/2025	Estimación 04	16/02/2025	28/02/2025
ACSOP/EST/227/2025	11/07/2025	Estimación 05	01/03/2025	15/03/2025
ACSOP/EST/242/2025	11/07/2025	Estimación 06	16/03/2025	31/03/2025
ACSOP/EST/253/2025	17/07/2025	Estimación 07	01/04/2025	15/04/2025
ACSOP/EST/293/2025	15/08/2025	Estimación 08, Finiquito	16/04/2025	30/04/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	50 B	04/02/2025	1.28%	\$100,000.00	No aplica	No aplica

Handwritten marks: a circled 'a' and a signature.



FECHA DE ELABORACIÓN		20/mayo/2026		ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-033/2025	
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara					
CONTRATO		DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24					
02	51 B	10/03/2025	14.32%	\$1,019,657.60	No aplica	No aplica	
03	52 B	23/04/2025	25.39%	\$865,906.07	No aplica	No aplica	
04	53 B	21/05/2025	44.89%	\$1,525,286.52	No aplica	No aplica	
05	55 B	10/06/2025	61.91%	\$1,331,212.81	No aplica	No aplica	
06	56 B	13/06/2025	72.16%	\$801,413.74	No aplica	No aplica	
07	57 B	25/06/2025	96.65%	\$1,915,352.57	No aplica	No aplica	
08	Finiquito.	58 B	23/07/2025	100.00%	\$262,049.90	No aplica	No aplica

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$7'820,925.37 (siete millones ochocientos veinte mil novecientos veinticinco pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$7'820,925.37 (siete millones ochocientos veinte mil novecientos veinticinco pesos 37/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	No aplica.
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$7'820,879.21 (siete millones ochocientos veinte mil ochocientos setenta y nueve pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$46.16 (cuarenta y seis pesos 16/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, ANDADORES Y CORREDORES CON SENTIDO PEATONAL, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, RAMPAS, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS (FRENTE 7), UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", correspondiente al contrato "DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24", adjudicado a la empresa "LUGO IBARRA CONSORCIO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 150 días naturales, comprendido del 02 de diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025, y con un monto contratado de "\$7'820,925.37 (siete millones ochocientos veinte mil novecientos veinticinco pesos 37/100 M.N.), I.V.A. incluido", el Auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-033/2025 concluye **SIN OBSERVACIONES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

(Handwritten signatures and initials)



FECHA DE ELABORACIÓN	20/mayo/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-033/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-BAN-LP-141-24		

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista, en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá verificar con mayor precisión la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez	Eblin Mayavel Cabello Meléndez	José Alberto Sánchez Castellanos
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.